

**Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.**

**Ciudad de México, a 26 de agosto de 2019.**

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, muy buenas tardes.

Damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay *quorum*, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que someta a votación la aprobación del mismo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica, se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contiene los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día.

### **Punto 1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el pasado 11 de julio.

**El C. Consejero Presidente:** Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acta señalado.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a consideración de la Junta General Ejecutiva la aprobación de dicho proyecto.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acta de la sesión ordinaria, celebrada el pasado 11 de julio.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

### **Punto 2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva, y se compone de cinco apartados.

#### **Apartado 2.1**

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de actividades realizadas por las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, lo damos por recibido y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 2.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del segundo informe trimestral de actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Está a su consideración este informe.

Si no hay intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que lo someta a la votación, porque éste tiene que subir a Consejo General, entonces tiene que ser aprobado por la Junta General Ejecutiva.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Así es, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el segundo informe trimestral de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que el mismo sea presentado al Consejo General la siguiente sesión que tenga verificativo.

Le pido que continúe, con el siguiente apartado.

### **Apartado 2.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto de orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos del Comité de Planeación Institucional.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, le pido que haga uso de la palabra.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y si no tienen ustedes inconveniente, quisiera en esta intervención referirme no solamente a este apartado, el 2.3 del orden del día, sino también al subsecuente que es 2.4, en virtud de que los dos asuntos están íntimamente relacionados.

Por lo que se refiere a los lineamientos que están a su consideración, de hecho este apartado y el siguiente vienen de la decisión que tomó el Consejo General el año pasado por medio del cual se aprobó el presupuesto que aprobó a su vez la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal que está corriendo, a partir del cual el Consejo General tomó la decisión de fusionar y compactar las actividades que realizaba y las funciones que tenía la Unidad Técnica de Planeación y un área también de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con motivo del ajuste presupuestal que sufrió la institución el año pasado.

Y en el reconocimiento del propio Consejo General en virtud que las tareas de planeación son fundamentales para la organización del Instituto Nacional Electoral y para la coordinación de las diferentes áreas, así como para tener una visión integral y lograr economías a escala, evitar duplicidades, en el momento en que se suprime esta área se le pide a la Secretaría Ejecutiva que haga un estudio y haciéndose cargo cómo podría darle continuidad al trabajo que por 10 años se venía haciendo en materia de planeación.

Es así que en un estudio que hicimos las tareas estratégicas que tienen que ver con la planeación y el seguimiento a la planeación estratégica quedó en la Secretaría Ejecutiva. Y por lo que hace a la operación de la planeación, sobre todo lo que tiene que ver con la administración de la cartera de proyectos y algunas otras tareas de carácter organizativo asociadas, insisto, a la planeación, se asignaron a la Dirección Ejecutiva de Administración.

De esta manera tanto a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, como de la propia Secretaría Ejecutiva se le va a dar continuidad a la planeación después de aquella decisión que se tomó en diciembre pasado.

En mayo de este año el Consejo General aprobó también el nuevo modelo de planeación para la institución, derivado también de aquella decisión, y ahí se le dio facultades a este órgano colegiado, a la Junta General Ejecutiva, para darle el seguimiento al modelo que fue aprobado por el Consejo General, insisto, en mayo pasado. Y se crea también un órgano consultivo para auxiliar a la Junta General Ejecutiva en la tarea de seguimiento.

Por lo que en el apartado 2.3 lo que traemos a colación son los lineamientos para normar la operación del Comité de Planeación, cómo va a operar, cómo está integrado, cuáles son sus atribuciones y que, insisto, es un órgano auxiliar de esta Junta General Ejecutiva para dar seguimiento al plan y que periódicamente estará informando a esta Junta General Ejecutiva sobre cómo va ese seguimiento, ustedes cuentan ya con los lineamientos que toma en base la experiencia que teníamos en cuanto a la operación del propio Comité de Planeación con el esquema anterior a diciembre del año pasado.

Por lo que hace al apartado 2.4 que tiene que ver con el programa de trabajo sobre los componentes del modelo de planeación, ustedes cuentan con el documento, son ocho componentes los que lo integran, la primera prospectiva estratégica; el segundo, sobre modernización administrativa basada en procesos; tercero, sobre innovación; cuarto, de mejora normativa; quinto, continuidad de operaciones; sexto, control interno: séptimo, personal y desarrollo profesional; y octavo, presupuesto eficiente.

Todos éstos apoyados en una herramienta muy poderosa de explotación de nuestras bases de datos y bases de datos de otras instituciones, que es lo que ahora denominamos Ciencia y Analítica de Datos, que va a ser el corazón de toda la información para la toma de decisiones en la institución, y que recibe la herencia del sistema institucional, de Inteligencia Institucional como lo denominábamos inicialmente, que empezó a desarrollarse en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos políticos, y ahora está en manos de Unidad Técnica de Servicios de Informática, y que ahora da el salto de inteligencia institucional hacia Ciencia y Analítica de Datos, para una mejor explotación mucho más inteligente de la información con la que contamos, y dar más soporte a las decisiones que se toman no solamente en esta Junta General Ejecutiva, sino en conjunto de la institución, para cumplir con nuestras tareas.

Y que además tiene estos ocho componentes, la conjunción de cuatro programas transversales en la institución: uno, lo que tiene que ver con transparencia, para lo cual el Consejo General ha integrado un grupo de trabajo con consejeros y miembros del área ejecutiva de la institución, para hacer efectivo todo lo que tiene que ver con transparencia en el Instituto Nacional Electoral.

Otro eje transversal es lo que tiene que ver con tecnologías de la información y comunicación, para lo cual se integró un Comité de Tecnologías de Información y Comunicación, que la Secretaría Ejecutiva preside.

Hay otro programa transversal que tiene que ver con todo lo que es género y evitar actos de discriminación, para lo cual también el Consejo General integró un grupo de trabajo al respecto, en donde participan también miembros del Consejo General y de áreas ejecutivas.

Y, finalmente, lo que tiene que ver con el cuarto eje transversal que hemos denominado INE Digital, que obviamente este eje se irá formalizando, en la medida en que el componente metodológico de modernización administrativa a través de procesos, vaya madurando, y es lo que va a dar consistencia a este cuarto programa transversal de toda la institución.

Lo que traemos a ustedes es, entonces, el plan de trabajo del Comité de Planeación, que próximamente será convocado, y tendrá que ir desarrollando cada uno de los ocho componentes del modelo para traerlos a la consideración de la Junta General Ejecutiva, y hacer efectivo el modelo de planeación que fue aprobado en mayo pasado por el máximo órgano de dirección de la institución.

Esto es a lo que se refiere estos dos puntos del orden del día, Presidente, tanto por lo que hace a los lineamientos del Comité de Planeación, como al plan de trabajo para echar a andar el mismo, a través de los ocho componentes del modelo.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Buena tarde a todas y todos.

Desde luego, el Órgano Interno de Control celebra que se esté dando cumplimiento al acuerdo del Consejo General que estableció el nuevo modelo de planeación institucional, y que ahora se está concretando en estos instrumentos normativos.

En el caso del modelo de gestión por procesos, existen unas dudas acerca del modelo que se está planteando, y quisiera señalar también que como tiene mucho que ver con el apartado 8.1, que es precisamente el modelo de gestión por procesos, y que va alineado precisamente al programa de trabajo que está presentando en este punto, quisiera aprovechar para simplificar las dudas.

Primero, el programa de trabajo señala, creo que en la mayoría de los componentes es correcto que se señale hasta 2021, es un plazo relativamente razonable para esperar resultados, pero en el caso del modelo de gestión por procesos, que es un instrumento que se va a implementar por primera vez en el Instituto, creemos que debe de tener una fecha definida más exacta, y anticipándose al Proceso Electoral Federal, porque así como está planteado en el proyecto, está abarcando todo 2020, todo 2021, y podría tener problemas de su implementación por, precisamente, dar prioridad a los trabajos institucionales para el Proceso Electoral Federal 2021.

De tal forma que creemos conveniente que se ajuste ese programa de trabajo a más tardar a diciembre del 2020, para que podamos tener ya un fruto concreto de este nuevo modelo de gestión por procesos.

Y otra de las dudas que tenemos es en cuanto a la herramienta tecnológica.

Como veremos, en un punto de la siguiente sesión, el presupuesto que se destina para esta actividad es de 54 millones, de tal forma que al estudiar los dos documentos: el programa de trabajo y el modelo de gestión por procesos que veremos en el 8.1,

observamos el uso de esta herramienta tecnológica, y desde el punto de vista del Órgano Interno de Control al realizar investigaciones, estudios al respecto, respecto a este modelo de gestión por procesos, nos dimos cuenta de la gran importancia que puede tener el acompañamiento de personal externo, ya sea a través de asesoría o de una empresa especializada al respecto, para que en conjunto con personal del Instituto, desde una visión objetiva, externa, integre grupos de trabajo para que puedan implementar los procesos de una manera más completa.

La duda es, como no se describen los documentos, si contaremos con ese acompañamiento externo, o simplemente el recurso que se utilizará, 54 millones, se comprende por la implementación de la herramienta tecnológica, que entiendo, es un repositorio donde estaremos incorporando la información de los procesos, y modelando la información de los procesos.

Esa parte sí me gustaría que nos pudieran explicar las áreas correspondientes.

Y, finalmente, como ya se había anunciado desde el acuerdo del Consejo General, y en sesiones pasadas de esta Junta General Ejecutiva, solicitar expresamente el acompañamiento de este Órgano Interno de Control en este proyecto, que es de gran envergadura, que es de mucha importancia para el Instituto, y que para el Órgano Interno de Control no puede pasar desapercibido que podemos estar presentes siempre con ánimo de buena fe estar presentando sugerencias y comentarios al respecto.

Y finalmente, en cuanto hace al proyecto de lineamientos del Comité de Planeación Institucional, solicitar respetuosamente que pudiera incorporarse en el mismo que la facultad de solicitar inclusión en asuntos del orden del día sea de todos los integrantes, de tal forma que también los invitados permanentes podamos proponer asuntos en el orden del día del Comité de Planeación.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, creo que es pertinente aprovechar esta ronda, así como las que siguen en los puntos posteriores, si es que va a alcanzar el tiempo, pero básicamente intentando dar respuesta a las dudas.

Miren, el planteamiento de generar la administración por procesos en el Instituto, principalmente tiene por objetivo el abandonar la administración por silos, por supuesto,

a través de esta metodología de administración por procesos, también conocida en la industria como BPM o Business Process Management, que tiene mucha historia y muchos éxitos en grandes corporaciones tanto privadas como públicas en el mundo.

La nueva noticia es que ahora ya evolucionaron los sistemas en los que se puede alojar justamente esta metodología, denominando a este tipo de sistemas suites, o BPM suites, entonces, lo que el Instituto quiere justamente consolidar es contar con esa suite para la administración de procesos.

Respecto a la duda del tiempo, déjenme decirles que justamente esta metodología, de acuerdo a los primeros presupuestos de acciones, esto quiere decir cuántas acciones podría implementar o alojarse en nuestras suites para mapear el total de los procesos y procedimientos del Instituto, estamos llegando al orden de 26 mil acciones.

Esas 26 mil acciones, finalmente, se traducen en diversos procesos y procedimientos.

La metodología a utilizarse, contestando también la pregunta, en efecto, tiene incluida la capacitación y el acompañamiento. Es decir, en efecto, se licita esta plataforma para que sea la empresa ganadora la que nos permita tener la plataforma tecnológica, mapear los procesos y procedimientos en cada una de las áreas, por supuesto, identificar las acciones de mejora, se ha implementado una metodología en la que queremos hacer una introducción en las áreas del 80-20, es decir, que el 80 por ciento se concentre entre la Dirección Ejecutiva de Administración y el equipo de asesores y solamente a través de, saben ustedes, las entrevistas poder tener la información pertinente para ir haciendo el mapeo de los distintos procesos.

Ese mapeo o modelado no es otra cosa más que a partir de las distintas entrevistas, ir generando los mapas de flujo y a partir de eso el sistema ya lo que nos va a permitir es agregarle a esos flujos, justamente quién es la persona que lo ejecuta o el puesto, cuál es la facultad legal que le autoriza a realizar esa función, cuánto cuesta ejecutar la acción en cuestión, tanto en horas-persona como en materiales y servicios asociados a dicha actividad.

Todo esto de una manera interconectada que nos permitirá, sin duda, beneficiar el trabajo de quienes integramos el Instituto, pero principalmente el de la ciudadanía, así como obtener a su término, por supuesto, presupuestos del Instituto Nacional Electoral mucho más acordes a una medición basada en la metodología ABC o costos basados en actividades.

De esta manera, finalmente, podríamos dar solución a muchas respuestas que se han planteado en el Instituto, respecto a cómo saber cuánto cuesta una determinada actividad.

De pronto, ustedes recordarán, se cuestiona, por ejemplo, cuánto cuesta emitir la credencial de elector y, por supuesto, se tienen los datos del costo de la empresa de producirla, pero no se asocia el monto de horas-persona, de toda la gente del Instituto



que participa en ello. Hasta no mapear los procesos, entonces no podemos resolver este tipo de cuestiones.

Lo mismo hay un tema que depende de esta implementación que tiene que ver con la tipología de Juntas Locales y Distritales, que justamente al momento de analizar su tamaño y sus acciones, así como las condiciones geográficas que tienen cada una de éstas que en muchas ocasiones provocan complicaciones que acarrearán gasto, también necesita justamente de que los procesos y procedimientos que ocurren en ellas sean mapeados en esta VP and Suite y de esa manera también poder dimensionar de una manera más acertada cuál es la tipología de las determinadas juntas.

La verdad es que de acuerdo a todo el análisis, la generación del anexo técnico de esta VP and Suite, así como del estudio de mercado no es posible que hacia el 2020, se tuviera todo completo. Pero hacia el 2020, sin duda, tendremos todo el modelado.

Déjenme decirles que lo que sigue del modelado, es la automatización de los procesos.

¿Y qué quiere decir esto?

Lo que quiere decir es que antes uno mapeaba, vamos a pensar en cuanto era solamente de papel, se mapeaba, se le ponían sus políticas, se explicaba el procedimiento y se integraba carpetas y ahí se quedaban los procesos.

Ahora que viven en la Suite, además de poder ubicar cada uno de los segmentos, imaginen ustedes yo creo que cruzar todos los procesos y procedimientos del INE debe usar varios campos de fútbol si se mapearan de forma plana. Lo que permitirá entonces es que se pueda seguir el flujo de las acciones, actores y documentos que transitan en un determinado procedimiento, pudiendo ver, incluso, y reconocer junto con el sistema de gestión cómo van fluyendo y calcular escenarios respecto de un determinado trámite.

Asimismo, decirles que una vez que esté el modelado, sobre éste se puede construir lo que será la automatización a través de la implementación de firma electrónica, que finalmente nos permita llegar a lo que será el INE digital.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

Escuchando la explicación del Director Ejecutivo de Administración, creo que sería conveniente entonces establecer en el programa de trabajo el término que señala del

modelado que terminará en 2020, que creo que es importante señalarlo en el programa de trabajo para que tengamos una fecha definida acerca de un producto ya concreto y a partir de eso la automatización correspondiente, que sí está lo de la automatización, pero el modelado no se señala como actividad relevante, que creo que sí es muy relevante esa actividad.

En cuanto por el sentido de las palabras del director, de no existir inconveniente en que existiera algún tipo de disposición en este programa de trabajo o en el modelo de gestión por procesos en el que permita a este Órgano Interno de Control acompañar en los trabajos de revisión para emitir las sugerencias que correspondan.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

En efecto, no existe inconveniente en que se pueda hacer el programa mucho más desglosado para que haya claridad en el sentido de lo expuesto.

Y relacionado con el acompañamiento desde ahora, por supuesto, dar la bienvenida y celebrar que, incluso, ya se dio la primera reunión con Felipe Morales que es el coordinador de innovación y procesos, junto con Ignacio Labra y otros integrantes del OIC, en el que justamente estamos valorando la importancia de que el Órgano Interno de Control, acompañe estas medidas.

Y celebrar también, lo he comentado con el titular del Órgano Interno de Control, el reglamento decía que había que invitar a la Contraloría al universo al modelo de gestión por procesos, quien ha manifestado la aceptación al respecto.

Así que lo estimo muy conveniente también.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Primero, efectivamente omitiré en mi intervención hacer referencia a los apartados 8.1 y 8.2 que vienen en el orden del día, que están vinculados, o sea de alguna manera derivan de estos otros documentos generales de planeación, incluso, que ya dan pasos en esa dirección, el 8.1, hace referencia a los lineamientos del modelo de gestión por procesos, a lo que se ha estado refiriendo tanto el Titular del Órgano Interno de Control

como el Director Ejecutivo de Administración; y el 8.2 que es la estrategia de innovación.

Entonces, son dos de los componentes dentro del modelo de planeación que estaríamos viendo en esta sesión del órgano colegiado y que, insisto, deriva de los documentos que ahora están a nuestra consideración.

Por lo que hace a los comentarios sobre una fecha, le podríamos denominar de primera etapa de ya tener el mapeo, yo creo que diciembre de 2020 es una buena fecha. Coincido también en que esto debe impactar ya para mejorar nuestros procesos de cara al proceso electoral del 2021.

Si bien es cierto, no solamente el modelo por procesos, no solamente es para la organización de elecciones, sino en general para la institución, pero ahí tenemos un área de oportunidad muy grande, no veo ningún inconveniente en que incluso nos pongamos esa meta.

Creo que es muy razonable el tiempo para echarlo a andar y más por los antecedentes que tenemos de trabajos alrededor de este tema.

Por lo que hace al sistema de administración por procesos, el Director Ejecutivo de Administración ha hecho ya algunos comentarios, no tendría más que agregar en este breve espacio que tenemos en esta Junta General Ejecutiva, pero la mejor disposición para tener tantas reuniones de trabajo sea, para profundizar alrededor de esto; y en tanto que el Órgano Interno de Control está, es parte del Comité de Planeación, ahí será un espacio muy importante para ver a detalle no solamente reuniones formales, sino reuniones de trabajo a lo que haya lugar en esta materia.

Y, sin duda, también la consideración de propuestas de orden del día de modificar el párrafo segundo del artículo 12, para abrir la posibilidad a que todos los miembros del Comité, independientemente de que tengan voz o voto, puedan hacer propuestas al orden del día, sin duda.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna otra intervención?

De no ser el caso y agradeciendo los comentarios y las precisiones que se han hecho, le pido Secretario Ejecutivo, que tome la votación correspondiente a este apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.3, tomando en consideración las propuestas que se han vertido sobre la mesa.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 2.4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo a la presentación del programa de trabajo del modelo de planeación institucional.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** No tendría nada más que agregar a lo que ya señalaba en la presentación del apartado anterior, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

En primera ronda, tiene la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** De hecho, éste no se aprueba, es una presentación del plan de trabajo, pero ya por la vía de los hechos haremos las adecuaciones correspondientes al plan de trabajo.

**El C. Consejero Presidente:** Le agradecería, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones adicionales, se da por recibido la presentación de este programa.

Le pediré al Secretario Ejecutivo que en consonancia con lo que se mencionó en el punto anterior, se incorporen las adecuaciones al mismo.

Y le pido, Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente apartado del orden del día.

#### **Apartado 2.5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe sobre el cumplimiento de Acuerdos, Dictámenes y Resoluciones generadas en las sesiones de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, lo damos por recibido.

Le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

### **Punto 3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica, y se compone de dos apartados.

#### **Apartado 3.1**

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo a los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por los que se designa a las direcciones ejecutivas del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos del Servicio Profesional Electoral Nacional, de Administración, así como las unidades técnicas de Fiscalización y Vinculación con los Organismos Públicos Locales, como los órganos encargados de sustanciar y elaborar los proyectos de resolución de los recursos de inconformidad INE/RI/10/2019, así como INE/RISPEN14/2019, 15/2019, 16/2019, 17, 18/2019, e INE/RISPEN/19/2019, el cual consta de seis apartados.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Están a su consideración los proyectos de acuerdo mencionados.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor, sométalos a votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, señalados puntualmente en los apartados 3.1.1 al 3.1.7 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, si son tan amables.

Son aprobados, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Respecto del proyecto de acuerdo que fue aprobado con el número de apartado 3.1.5, le ruego que haga del conocimiento del mismo a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral para los efectos conducentes.

Continúe, por favor, Secretario Ejecutivo, con el siguiente apartado.

### **Apartado 3.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, del recurso de revisión INERSJ/5/2019, dictada en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SG-JDC-231/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay intervenciones, le pido que lo someta a votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consulto a ustedes si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con los asuntos listados en el punto 4 del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

### **Punto 4**

El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de cuatro apartados.

#### **Apartado 4.1**

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre de 2019 a agosto 2020.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Buenas tardes, Consejero Presidente, buenas tardes a todos los compañeros de este cuerpo colegiado.

Sobre este primer apartado que presenta la Dirección Ejecutiva a mi cargo, decir que con los elementos que se proponen, se evaluará por tercera vez a los miembros del Servicio de OPLE. La propuesta aprovecha la experiencia acumulada de ejercicios anteriores, y también comparte algunas de las innovaciones que se incorporaron en los lineamientos para el Sistema INE, aprobados el mes pasado por esta Junta General Ejecutiva.

Entre los principales ajustes propuestos destacan los siguientes: establece lo procedente para evaluados que tienen que participar en proceso electoral de forma no prevista con el propósito de que se les evalúe en razón de su desempeño en el mismo; se oriente el diseño de metas a las planeación y normativa institucional, así como el catálogo de cargos y puestos del Servicio, y se privilegie el uso de los indicadores de los sistemas de información; se definen las funciones que corresponden a los titulares de las áreas normativas como responsables en el diseño de metas; se terminan periodos trimestrales, que ya no mensuales para la incorporación, modificación y eliminación de metas; se sustituye el reescalamiento en el cálculo de la calificación de las metas para dar mayor certeza a los evaluados; y se reconocen los resultados de la evaluación del desempeño ante la movilidad de miembros del Servicio de los sistemas INE y OPLE.

Cabe informar que el pasado 22 de agosto, la Comisión del Servicio autorizó presentar la propuesta ante este órgano, por lo que el proyecto de acuerdo y los lineamientos están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

## **Apartado 4.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto, correspondientes al periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Comentar que con la lectura de la nota trataré de dar cuenta tanto al apartado 4.2 y al 4.3, ya que son temas que están asociados.

Al respecto, decir que derivado del esquema de trabajo para el diseño de metas establecidas en los lineamientos correspondientes, se llevaron a cabo reuniones de trabajo, y finalmente, el pasado 16 de agosto, los titulares de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas, a imagen y semejanza con la Comisión de Presupuesto, presentaron a los integrantes de la Comisión del Servicio sus propuestas de metas para la evaluación del desempeño, tanto para el Sistema INE como para OPLE.

Como resultado de estos trabajos, se presentan para autorización de este órgano colegiado 116 metas para el Sistema INE, de las cuales 86 son individuales y 30 colectivas, así como nueve metas colectivas para el Sistema OPLE.

Aclarar que se sigue trabajando con el grupo de metas que requieren ajustes, y con nuevas propuestas por parte de las áreas normativas, por lo que en el mes de septiembre próximo, se presentará un segundo bloque similar al que hoy se presenta.

Cabe informar que el pasado 22 de agosto, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional autorizó presentar las metas a este órgano colegiado, por lo que el proyecto de acuerdo y las metas están a su consideración no sin antes expresar mi enorme agradecimiento a los directores ejecutivos y a los titulares de la Unidad que se sumaron a esta nueva metodología y propuesta por la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quiero reconocer en mis compañeros de la Junta General Ejecutiva su profesionalismo, su seriedad y creo que parte del resultado de ese trabajo se expone hoy día en este proyecto de acuerdo, la primera parte de dos que estará presentándose en septiembre.

Es cuanto, Consejero Presidente.



**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 4.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban Metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto del 2020.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 4.4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Sí, sobre este último punto que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, quiero decir que el presente documento tiene como objeto poner a consideración de la Junta General Ejecutiva cuatro dictámenes procedentes para llevar a cabo cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, por necesidades del servicio.

El proyecto de acuerdo prevé que el citado movimiento inicia su vigencia a partir del primero de septiembre de 2019.

Cabe mencionar que el pasado 22 de agosto la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobó presentar las propuestas de cambios de adscripción y rotación de este órgano por lo que quedan a su consideración para su aprobación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente y al Director Ejecutivo por el proyecto que está a nuestra consideración.

No quiero dejar pasar la oportunidad de reconocer públicamente el excelente trabajo del Maestro Joaquín Rubio Sánchez al frente de la delegación en el estado de Puebla, ante la elección extraordinaria en aquella entidad que ahora regresa al Estado de México, en donde es su adscripción original.

De la misma manera que el Licenciado Marco Rodríguez del Castillo, quien también suplió al Maestro Rubio en el Estado de México, haciendo muy buen papel, continuará los trabajos que se habían planeado regresa al estado de Puebla en donde es su adscripción original.

A los dos mi reconocimiento y agradecimiento.

Igual, felicitar las propuestas de cambios de adscripción de Leonardo Méndez Márquez que cambia de Tehuacán, Puebla a la capital del estado y Jorge Anaya Lechuga quien pasa de la junta local ejecutiva en el estado de Chiapas a apoyarnos en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en las oficinas centrales de la institución.

Creo que esta combinación de gente con mucha experiencia de operación que viene a reforzar los trabajos de oficinas centrales, creo que ha sido una buena práctica en la institución.

Y felicito las propuestas que se nos hacen llegar, Consejero Presidente.

Sería cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, Consejero Presidente.

En este punto simplemente sugerir a las áreas si se debe de considerar en los acuerdos correspondientes, en caso de que sea aprobatoria la votación de todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva, en cuanto al caso para ocupar el cargo de Subdirección de Desarrollo de Estrategias de Capacitación, considerar si conforme al perfil del puesto cuenta con todos los requerimientos necesarios, en especial si cuenta con el nivel de licenciatura, si es que el perfil de puesto así lo requiere o, en su caso, establecer la consideración, reforzamiento correspondiente.

Esto en razón de que, por ejemplo, en el Catálogo de Cargos y Puestos del Órgano Interno de Control existe una salvedad de que, si no se cumplen ciertos requisitos del Catálogo de Cargos y Puestos, por ejemplo, el título o ser pasante se pueda por medio de la experiencia o de las habilidades poder excepcionar ese requisito y acceder al puesto.

En este caso la duda es si cumple el perfil del puesto.

Y en el caso de cambio de adscripción y rotación en la junta distrital ejecutiva 15 de Puebla, también como sugerencia es establecer en el acuerdo si se da cumplimiento al artículo 129, fracción VII, en el caso de que deba o no deba considerarse como una vacante, dado que el antecedente es un fallecimiento del vocal anterior y conforme a los lineamientos podría considerarse que debió haber sido considerado en la declaratoria de plaza de vacantes que recién se aprobó por la Junta General Ejecutiva o que

conforme a ello, excepcionar el caso de que no se incluya esa vacante en la propia declaratoria, y con base en eso pueda ser procedente este cambio de adscripción que se propone.

En suma, se sugiere que, en ambos casos, se refuerce la justificación en caso de que por una cuestión de interpretación pueda establecerse algún tipo de posible infracción a la norma.

Sería cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, señor Contralor.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Gracias, Consejero Presidente.

Reaccionando a las inquietudes del señor Contralor, dos apreciaciones de manera muy rápida.

Estos casos a los que él alude tuvieron una discusión al interior de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de hecho, incluso en diálogo con el Secretario Ejecutivo, sobre el primer caso que es un cambio de adscripción del distrito 05 al 11, se valoró la solicitud que hizo el vocal ejecutivo local todavía en funciones, Joaquín Rubio, en cuanto a señalar que se trata de un distrito muy complejo, estamos hablando de Puebla capital. Se ponderó esto que usted bien señala.

Sí quiero, aclarar que está vacante no forma parte de la declaratoria de vacantes, y si bien ésta no se va a sumar a la convocatoria como tal, sí se va a sumar la del distrito 05, o sea, no se pierde una vacante como tal en cuanto a si es que por ahí existe esta preocupación.

Y señalar que se estuvieron analizando estos argumentos y se decidió que si era pertinente que desde ahora estuviese cubierto el distrito, y la prueba es que los consejeros en lo que les corresponde, tal vez autorizar este cambio como tal, lo hicieron en la semana pasada, conscientes del interés o de la solicitud que hace el vocal ejecutivo local.

Sobre el otro caso que usted menciona, ahí lo que se está ponderando principalmente, es la experiencia del vocal. De hecho, en palabras del Director Ejecutivo de Capacitación, es de los mejores vocales que hay en el país con la experiencia en materia de capacitación.

En efecto, hay un pendiente ahí que tiene que ver con su título profesional. No está supuesto en el dictamen, pero sí hay un acuerdo entre el director y el vocal que viene, que, en un lapso de seis meses este requisito se cubra.

Pero también esto está ligado a cargas de trabajo y a necesidades imperiosas que tiene la propia Dirección de ya cubrir ese puesto, y no de esperarnos hasta el próximo año que era lo que se estaba previendo en cuanto a la posibilidad de concursar, incluso, este puesto como tal.

Es lo que podría decir al respecto, señor Contralor.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Permítanme intervenir en relación con los planteamientos del señor Contralor.

Respecto de la declaratoria de vacancia y demás, esto es una práctica que está amparada bajo la lógica de la rotación bajo unidades del servicio. Ahora está justamente en curso un concurso, se realizó ya el examen de la primera etapa de la primera convocatoria, y en esta primera etapa están incluidos los vocales ejecutivos distritales, en este primer concurso.

Hacia finales del año se convocará tal como se ha sido prevista la segunda etapa de este concurso y, en consecuencia, las plazas que se liberen, en virtud de la ocupación del primer concurso, más las que correspondan en términos de rango de nivel de la propia estructura del servicio serán las que corresponderán.

Es decir, todas las vacantes de vocales ejecutivos están ya contempladas. Lo que está ocurriendo en este momento es un cambio de adscripción, lo que implicaría en todo caso que, al cabo del concurso, todas las mismas estarían cubiertas. Aquí no veo que haya un problema, en todo caso es un asunto de justificación que vale la pena reforzar.

En el otro caso, el de vocal, en el caso de Jorge Anaya Lechuga, si bien es cierto, y está establecido en el proyecto, que este vocal entró al Servicio cuando todavía no era un requisito estar titulado, estos fueron requisitos que de acuerdo con los manuales de los perfiles de puesto se fueron incorporando con posterioridad.

Y si bien es cierto que los lineamientos de cambio de adscripción, rotación tienen una tabla de equivalencias que permitirían hacer este movimiento, me parece que sí es un asunto en el que debemos tener mucho cuidado, razón por la cual me permitiría solicitar que este cambio de adscripción pudiera presentarse en una inmediata Junta General Ejecutiva para verificar que no estuvimos ante ningún tipo de transgresión a nuestra propia normatividad interna.

Insisto, esta justificación está planteada en el proyecto que tenemos a nuestra consideración, pero creo que sería conveniente para evitar cualquier tipo de planteamiento en este sentido, porque evidentemente creo que los perfiles y los requisitos en los distintos perfiles de puesto, si bien tienen en alguna situación alguna lógica de equivalencia, me queda claro que esto tiene que ser tratado con mucho

cuidado, y con una medida absolutamente excepcional, porque si no, algo está mal en el perfil de puestos, y más bien vale la pena modificar el perfil de puestos.

Y creo que en este sentido vale la pena, en todo caso, que se haga un análisis más detallado, y puede traerse en una sucesiva sesión de la Junta, si ustedes no tienen inconveniente de que se retire este último cambio de adscripción para evitar cualquier tipo, digámoslo así, de duda, respecto de las decisiones que tomemos en esta materia.

Agradeciendo los comentarios, si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.4, con la consideración a las propuestas que ha hecho el Consejero Presidente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado con esas modificaciones, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto.

### **Apartado 5.1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Fiscalización, la reducción presupuestal del Proyecto “X20002L Proceso Electoral Local Extraordinario 2019, para la elección de gubernatura en el estado de Puebla y revisión de informes de observadores electorales”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Está a su consideración el punto

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Morales, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El C. Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Solo para brevemente explicar, este proyecto es el que contiene los recursos para hacer la fiscalización del proceso electoral extraordinario en el estado de Puebla, del que finalmente se generaron ahorros por 1.7 millones, y básicamente, en eso consiste la reducción del proyecto.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Abonando a lo que el Licenciado Carlos Alberto Morales nos comenta sobre este proyecto, ampliando, por lo tanto, las razones de por qué lo traemos a esta Junta General Ejecutiva, ustedes recordarán, en el caso de la elección extraordinaria de Puebla, fue el Congreso del estado quien aprobó los presupuestos para realizar esta elección, de manera tal que estamos saldando en el uso de los recursos que todas las áreas involucradas en la misma tuvieron que ver con el ejercicio de los recursos, insisto, aprobados por el Congreso del estado de Puebla, de manera tal que todos los ahorros que se generen regresarán a aquella entidad.

Pero también indicar por qué se generó el ahorro, creo que eso es algo importante. Esto estaba previsto para el arrendamiento de vehículos que apoyara a las tareas de fiscalización en la entidad. En virtud de que no teníamos procesos electorales concurrentes en otras entidades, lo que hicimos fue mover vehículos de otras entidades al estado de Puebla y evitar, con esto, el arrendamiento que se había previsto originalmente.

Esa es la razón fundamental del ahorro que se generó en este caso. Quiero remarcarlo, porque se hizo un esfuerzo institucional, creo, importante, había las condiciones para hacerlo. Cuando hay elecciones concurrentes, esto es imposible, pero en este caso, tratándose de una elección local extraordinaria, pudimos mover, insisto, vehículos de la institución de otras entidades al estado de Puebla.

Y estos recursos van a las cuentas que está conciliando la Dirección Ejecutiva de Administración para hacer el saldo correspondiente y reintegrar al Congreso de aquella entidad los recursos que se hayan ahorrado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

### **Apartado 6.1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por el Órgano Interno de Control, y es el relativo al informe de faltas administrativas e imposición de sanciones a los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral correspondiente al primer semestre (enero-junio) de dos mil diecinueve.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el mismo, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

### **Punto 7**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de cuatro apartados.

### **Apartado 7.1**

El primer apartado de este punto del orden del día, es relativo al segundo informe trimestral del avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por Comité Técnico "Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral".

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.



**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Secretario, colegas.

Muy breve, nada más para resaltar que este informe que se presenta, corresponde al avance en el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Técnico del Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de módulos de este Instituto en el periodo que comprende del primero de abril al 30 de junio del presente año. Todo esto en cumplimiento a las propias reglas de operación con las que se rige el fideicomiso.

Se reporta un grado de avance en los recursos financieros autorizados, así como el de la ejecución de los acuerdos aprobados por el referido Comité.

Con la aprobación de dichos acuerdos, se han proporcionado los eventos físicos y técnicos necesarios a diversos módulos de atención ciudadana, con el objeto de elevar la calidad de la atención que el Instituto ofrece a la ciudadanía al tramitar su credencial para votar.

Además, se reportan los 12 proyectos concluidos y el saldo total en el ejercicio de recurso a dichos proyectos que, como ustedes saben, son reintegrados al propio fideicomiso.

Se incluye un inciso con los saldos que se tienen a la fecha del corte del fondo y se muestra un avance específico sobre los proyectos de ejecución en este segundo trimestre del año en curso.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Ingeniero René Miranda.

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

## **Apartado 7.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el informe relativo al protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los módulos de atención ciudadana, julio 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el informe.

Le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

### **Apartado 7.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos específicos de gastos de campo que se asignan a las figuras que desempeñan funciones registrales.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

El presente proyecto que se pone a consideración de este órgano colegiado, toma en cuenta el artículo 145 del Manual de Normas Administrativas en materia de recursos financieros del Instituto.

La Dirección Ejecutiva cuenta con la atribución de determinar las directrices específicas sobre la operación en campo, de figuras que desempeñan funciones registrales en las juntas locales y distritales de este instituto.

En este sentido, los presentes lineamientos buscan crear una norma específica que atienda las necesidades particulares sobre la asignación, ejercicio y comprobación del gasto de campo que se asigne al personal del INE, que realiza funciones en materia registral, al igual que la manera en que estos gastos de campo serán pagados.

Es importante destacar que con estos lineamientos se establece una debida regulación de los gastos específicos de campo, asegurando el control y rendición de cuentas a esta Institución.

Hemos trabajado con la Dirección Ejecutiva de Administración para afinar este ordenamiento que me parece, dará mucho mayor agilidad y correcto ejercicio de estos recursos, sin menoscabo, por supuesto, de la transparencia que el uso de recursos públicos amerita.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para hacer un reconocimiento a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por la propuesta de estos lineamientos, dado que resuelven una de las problemáticas más apremiantes del personal que integra los módulos de atención ciudadana,

principalmente los módulos de atención ciudadana móviles, en el cual este tipo de ayuda, bueno, más que de ayuda, de este tipo de apoyo que debe de dar el Instituto Nacional Electoral, tenía problemática en cuanto a la comprobación de los mismos, y que ahora con estos lineamientos se da solución a los mismos y que para los servidores electorales que en verdaderas condiciones precarias realizan estas actividades resultan muy importantes.

De tal forma que no quiero dejar pasar este punto sin reconocer al director y a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, la aprobación de estos lineamientos.

Gracias.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, señor contralor.

Permítanme intervenir muy brevemente en el tono de lo que lo hacía ahora justamente el licenciado Jesús George Zamora. Pocos órganos del Estado Mexicano tienen un alcance, una cobertura como lo tiene el Instituto Nacional Electoral, en proveer servicios que son fundamentales a la propia ciudadanía. Uno de estos servicios de los que depende, que además de constituir un derecho fundamental y desde ese punto de vista constituye una garantía, representa una garantía de ese derecho fundamental, que es el derecho a la identidad y que por razones ampliamente conocidas depende en nuestro país del acceso al Registro Federal de Electores y, por ende, la expedición de una credencial para votar con fotografía y del que depende el ejercicio de muchos otros derechos, o sea finalmente éste es un derecho fundamental, pero que también articula y materializa el ejercicio de otros derechos.

Supone que el Instituto esté trabajando en todos los rincones del país, y aunque es una aspiración, digámoslo así, una sociedad en donde el bienestar y la desigualdad, una máxima y la otra se acote, la realidad del país es la que tenemos, y hay zonas muy aisladas que han justamente establecido o impuesto la decisión al Instituto Nacional Electoral de que en sus mecanismos de credencialización, de empadronamiento se instrumenten estos módulos móviles, para buena parte de la población, la parte que se encuentra en condiciones de mayor aislamiento y de mayor precariedad, hay que decirlo, los módulos móviles constituyen una manera de poder acercar a ellos precisamente el derecho a la identidad.

Y aunque el instituto no solamente no está peleado, sino todo lo contrario, aspira a convertirse en un referente en términos de la rendición de cuentas y el ejercicio puntual del gasto, también es cierto que en muchas ocasiones las propias condiciones en las que están obligados nuestros compañeros en los módulos móviles a operar, digámoslo así, los coloca en una situación compleja para poder comprobar ciertos gastos. El día en que en este país cualquier persona pueda expedir una factura, un comprobante de gasto con validez fiscal, ese día seguramente no tendremos una carga fiscal del Producto Interno Bruto de 16 por ciento, sino que como todo país que aspira haber satisfecho sus necesidades sociales, estaremos en los rangos de las democracias

consolidadas, ese día será un día en el que el Estado Mexicano gozará de recursos para atender cabalmente todas las problemáticas.

Pero el hecho justamente de esta precariedad, de la situación de informalidad en la que viven muchos de los mexicanos, nos coloca en una situación, que ya es la que anunciaba el señor contralor, es decir, o dejamos de ir ahí porque no hay modo de que se pueda viatificar a nuestros compañeros debidamente y se le puedan cubrir lo que son gastos que no son gastos personales, sino gastos en el ejercicio de estas funciones, o simple y sencillamente, como ha venido ocurriendo en muchas ocasiones, son ellos los que tienen que cubrir sus propias necesidades básicas para hacer su trabajo.

Creo que éste es un acuerdo que, como decía el contralor, pone orden y da cobertura para que los compañeros de esta institución sigan desarrollando, como me gusta decirlo, algo que no es un trabajo, sino es actuar una causa.

Creo que esto no puede significar, ya implica de por sí sacrificios en lo personal, en lo familiar, no puede implicar, sería absurdo, sacrificios en lo económico y, por lo tanto, que se pueda, en consecuencia, poner un orden respecto de lo que es una circunstancia que por la vía de los hechos están enfrentando nuestros compañeros, sin mermar, en absoluto, esto que creo que es a lo que hacía alusión el contralor en su intervención, que es una de las condiciones fundamentales de un sistema democrático, de una institución con vocación democrática como lo es ésta, que es la absoluta puntualidad en términos de la rendición de cuentas.

Así que, sumándome en el tono, de la intervención del licenciado Jesús George Zamora, creo que hay que darle la bienvenida a este proyecto de acuerdo que atiende una problemática en la que enfrentan muchos de los compañeros trabajadores del Instituto, compañeros de causa, insisto, y también les da mucho mayor certeza a ellos, y también al puntual ejercicio del gasto del Instituto.

Así que, enhorabuena.

Si no hay más intervenciones, le pido Secretario Ejecutivo que someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo.

#### **Apartado 7.4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la creación del nuevo proyecto 11R112910 Actualización de la infraestructura Tecnológica para los módulos de atención ciudadana, así como la modificación de diversos proyectos específicos que forman parte de la cartera institucional de proyectos para el ejercicio fiscal 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el ingeniero René Miranda.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Consejero Presidente.

Finalmente, en el apartado de esta Dirección Ejecutiva, quisiera poner a su consideración este proyecto de acuerdo, el cual busca realizar inversiones en materia de mejora y actualización en la infraestructura que soporta la operación del Registro Federal de Electores.

Es importante mencionar que gran parte de la inversión ahora propuesta formó, en su momento, parte del proyecto de presupuesto que el Consejo General aprobó para el ejercicio presupuestal del año en curso, es decir, de 2019. Esto, por supuesto, previo al ajuste que le hizo, pues realizó dentro de sus atribuciones la Cámara de Diputados, al presupuesto de esta institución, por lo cual estas inversiones han sido y siguen siendo necesarias y parte de la planeación institucional en materia de tecnologías de la información; para lo cual se propone siempre y cuando, claro, existan recursos necesarios, la ampliación líquida de cuatro proyectos existentes y la creación de un proyecto adicional.

Los proyectos susceptibles de adecuación son: el proyecto R110060, infraestructura, software y servicio "DI" para el refortalecimiento del SIIRFE, esto es para mantener y fortalecer la vigencia de la infraestructura tecnológica de los centros de datos donde residen los sistemas y/o servicios con los que se realizan los procesos de actualización del padrón electoral.

El proyecto R110170, monitoreo de seguridad de la información del padrón electoral con el objeto de que este proyecto es el de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad del padrón electoral a través de la mejora de los controles de seguridad actualmente implementados, minimizando los riesgos de vulneración a los sistemas de datos personales y el establecimiento de métricas e indicadores de seguridad.

El proyecto R110280, que es actualización y soporte de las aplicaciones del Registro Federal de Electores, éste se refiere a la estructura que utiliza la aplicación de Apoyo Ciudadano, y en caso de darse esta ampliación, los recursos serán utilizados para sustituir la estructura que actualmente opera, incluyendo también licencias de la base de datos, servidores y sistemas de almacenamiento.

El proyecto específico R110100, fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la DERFE, destinado a los centros de cómputo primario y secundarios de la DERFE; es decir, la inversión necesaria para que esta producción ininterrumpida que se tiene en ambos centros de cómputo, se mantenga como tal.

Adicionalmente, se propone la creación del proyecto específico denominado R112910, actualización de la infraestructura tecnológica para los módulos de atención ciudadana, buscando con ello incorporar a la operación del Instituto PAD's de firma, cámaras fotográficas, digitales, e impresoras, reemplazando equipos que ya vencen su periodo de vigencia o garantías, y mantener la continuidad en la atención a la ciudadanía.

Estos proyectos, hay que señalarlo, han sido dictaminados como procedentes por nuestra área administrativa central al mencionar que cuentan con los requisitos y aspectos técnicos necesarios, además de mantener congruencia entre la motivación del requerimiento y la necesidad de su realización, y quedarían, como mencioné al principio, en la espera de recursos, producto de economías que la institución pudiese reflejar en su ejercicio del gasto.

La pertinencia de tenerlos presente en esta mesa en estas fechas, obedece a poder tener, si es que existen los recursos, todavía tiempo suficiente en lo que resta del año para llevar a cabo las adquisiciones de acuerdo a la normatividad vigente.

Finalmente, en apego a las medidas de disciplina y austeridad presupuestal, se pone a disposición de esta Junta General Ejecutiva recursos de una economía proveniente del proyecto R110050, que ha contribuido a la mejora de la calidad y confiabilidad del padrón y la lista nominal de electores. El monto reintegrado es de 1.3 millones de pesos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Si no hay más intervenciones, le pido al Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Punto 8**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de seis apartados.

#### **Apartado 8.1**

El primer apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Modelo de Gestión por Procesos del Instituto Nacional Electoral y los lineamientos para la elaboración y actualización de Manuales de Procesos y Procedimientos del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene la palabra el Licenciado Bogart Montiel.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

El Modelo de Gestión por Procesos y los lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de procesos y procedimientos, se presentan en cumplimiento del acuerdo INE/CG270/2019, considerando, tres, en el cual se establece que cada componente del modelo de planeación institucional deberá contar con un documento normativo que rija su estrategia de implementación.

En específico estos documentos normativos, corresponden al segundo componente del MPI, Modernización Administrativa, Gestión por Procesos.

Nuestra institución desde su creación ha organizado los procesos electorales de manera eficaz y apegado a los principios de legalidad, certeza, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Con el fin de seguir en el camino de la eficiencia del Instituto, se ha planteado la institucionalización de la gestión por procesos para abandonar el enfoque de SILOS.

Es así que la presentación de estos documentos busca sentar las bases normativas para pasar de ese comportamiento a uno basado en procesos, el cual permitirá identificar las actividades de los procesos de extremo a extremo, modelar de manera

estandarizada, considerar las diferentes áreas que participan, identificar los recursos asociados para su ejecución, integrar diferentes elementos como la normatividad, reglas de operación, roles, diagramas, elementos de control interno y riesgos, entre otros.

Así como generar los manuales de procesos y procedimientos y finalmente poder llevar a cabo el análisis, simulación y automatización.

En este sentido, con el propósito de implementar el Modelo de Gestión por Procesos, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo, no sin agradecer el apoyo de la Dirección Jurídica en la revisión y enriquecimiento de los documentos referidos.

Es cuánto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene la palabra el Licenciado Jesús George Zamora.

**El C. Licenciado Jesús George Zamora:** Gracias, muy brevemente.

Solo para que se ajuste en el apartado de etapas lo que señaló en el apartado 2.1, respecto al programa de trabajo.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, señor contralor.

Con este señalamiento, Secretario Ejecutivo, le pido que tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1, tomando en consideración el ajuste y calendario que se ha mencionado.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.



## **Apartado 8.2**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia Inova INE del Instituto Nacional Electoral y los lineamientos para el funcionamiento del Comité de Innovación del Instituto Nacional Electoral.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

La estrategia de innovación Inova INE del Instituto Nacional Electoral y los lineamientos para el funcionamiento del Comité de Innovación del INE, se presentan en cumplimiento del acuerdo INE/CG270/2019, al igual que el punto anterior, en el cual también se establece que cada componente deberá contar con un documento normativo que fija su estrategia de implementación.

En este sentido les comento que la innovación se ha convertido en los últimos años en un tema esencial para garantizar la supervivencia de las organizaciones, la innovación es un tema esencial para que las instituciones del sector público sigan vigentes y puedan satisfacer cada vez de mejor forma las necesidades de la ciudadanía.

Es así que buscando que la innovación se institucionalice en el ADN del Instituto, se presenta esta estrategia que se integra por los siguientes bloques: Repositorio de ideas innovadoras, observatorio, marco jurídico, fondo, Comité de Innovación, brújula de innovación gubernamental, acuerdos de la Junta General Ejecutiva y medición.

Del mismo modo se presentan para su consideración los lineamientos para el funcionamiento del Comité de Innovación quien será el órgano colegiado consultivo auxiliar de la Junta General Ejecutiva, encargado de dar seguimiento a la implementación de la estrategia de innovación.

Con el propósito de fomentar los espacios abiertos de innovación este comité tiene una formación interjerárquica, multidisciplinaria y ad hoc a las necesidades de evaluar.

Igualmente agradecemos a la Dirección Jurídica la revisión y enriquecimiento de los documentos presentados en este punto del orden del día.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Consejero Presidente, de manera muy breve, celebrar la llegada de estos lineamientos y de la conformación de este comité, es una idea, sí tengo que darle crédito al Director Ejecutivo de Administración, de él, creo que es parte de la impronta en cuanto a lo que él ha estado impulsando en el instituto, y eso lo quiero reconocer.

Y creo que nos va a dar la oportunidad a todas las áreas de poder presentar muchas cosas que luego están ahí, no se ven, pero que hacen que las cosas sucedan. Y creo que eso nos va a permitir, incluso, generar estímulos mutuos en cuanto a estar en esta vía de la innovación, creo que el instituto es un campo fértil para ello y qué bueno que se institucionalicen este tipo de cosas para que sea un terreno natural a lo que tiene como propósito.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.2.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice lo necesario para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Y del mismo modo le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día.

### **Apartado 8.3**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, en el segundo trimestre de 2019, del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones lo damos por recibido, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 8.4**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de la situación financiera y de las operaciones realizadas, correspondientes al segundo trimestre de 2019 del Fideicomiso de Administración e Inversión: “Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe, y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

#### **Apartado 8.5**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos, segundo trimestre 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias.

Está a su consideración el informe mencionado.

De no haber intervenciones, también damos por recibido el mismo.

Y le pido que continúe con el último apartado de este punto del orden del día, Secretario Ejecutivo.

#### **Apartado 8.6**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe de avances del programa de infraestructura inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral noviembre 2018 – junio 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Está a su consideración el informe mencionado.

Dado que no hay intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto del orden del día.

## **Apartado 9.1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la transferencia de recursos presupuestales del Proyecto L154410 “Integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral 2019” que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Proyecto L133810 “Comunicación en las Juntas Ejecutivas Distritales para la Jornada Electoral” perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy breve, nada más para comentar que, con base en el marco normativo y en los propios convenios celebrados con los organismos públicos locales, se acordó que en el marco de los procesos electorales que han concluido en las cinco entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, en caso de existir excedente en el proyecto de voz y datos por atención a los programas de resultados electorales preliminares, ese excedente sería cubierto por los organismos públicos locales.

Y toda vez que esta Junta General Ejecutiva ha ampliado ya los proyectos tanto de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica como de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que atienden a estas actividades, y toda vez también que ha ocurrido ya que los organismos públicos locales han cubierto el excedente que se generó por este proyecto, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, corresponde ahora presentar las transferencias para poder cubrir esos montos y también de finalizar ya el contrato con la compañía de voz y datos.

Está a su consideración.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Maestro Roberto Heycher.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto que nos ocupa.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 9.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

### **Apartado 10.1**

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad registrado bajo el número INE/R.I./08/2019, en contra de la resolución del procedimiento laboral disciplinario INE/DEA/PLD/JLEBC/023/2019.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

El proyecto está a su consideración.

Si no hay intervenciones, le pido que lo votemos, Secretario Ejecutivo, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 10.1, tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a Asuntos Generales.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias.

Les consulto si alguien desea agendar un Asunto General.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Muy breve, Consejero Presidente.

Para informar a este órgano que hoy a las 9:30 de la mañana sesionó la Comisión del Registro Federal de Electores para desahogar diversos temas. Uno de ellos en particular tuvo que ver con un proyecto de recomendación que tomó la Comisión, recomendación hacia esta Junta General Ejecutiva.

Ustedes recordarán que actualmente estamos por mandato del Consejo General haciendo un proyecto de revisión de la distritación local para la entidad de Sinaloa, esto producto de una reforma electoral que se dio en su momento, y que llevaba a reducir el número de distritos uninominales de 24 a 18, y que dice la ley vigente todavía, que aplicarían este ajuste a la elección del 2021, por lo cual, había que iniciar los trabajos.

Recientemente el Congreso local hizo una revisión de esa ley y llevó a cabo modificaciones, no modificó la reducción de distritos, pero sí cuándo se aplicarían, está postergando la aplicación para elección del 2024.

Ya fue un acuerdo del Congreso local, y está ahora la ruta de aprobación de los ayuntamientos necesarios para que esto cause efecto constitucional en la entidad de Sinaloa.

Está en ese trance la adecuación.

Todo parece indicar que sí va a progresar, y, por ende, el Congreso tendría que emitir ya una declaración, digamos, de validez para que el Ejecutivo de la entidad la publique en su Diario Oficial y cause estado.

Entonces, estamos en esas, y en virtud de que esto es un proceso que va positivamente hacia que se postergue la aplicación de esta redistribución, la comisión tomó un acuerdo de recomendación justamente de este órgano, quienes somos los que tenemos la atribución de aprobar el plan de trabajo para que se suspendan ahora las actividades en tanto cause estado ya la determinación del Congreso local.

Esto podría ocurrir en los días próximos, entonces quería informar brevemente de este tema.

Nos implicaría en alguna sesión próxima, seguramente, tomar un acuerdo en ese sentido de suspender, digamos, las actividades, no cancelar el proyecto, sino ya poner a consideración del Consejo General en su momento, entonces sí ya la cancelación del proyecto una vez que esto sea publicado en Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Ingeniero René Miranda.

Permítanme intervenir para complementar lo que ha planteado el Ingeniero René Miranda.

Estamos hablando de una reforma constitucional que en un artículo transitorio establecía justamente el momento en el que se aplicaría esta reducción de distritos uninominales que trae como consecuencia, evidentemente, una revisión, un replanteamiento de la distritación del estado de Sinaloa que le corresponde por mandato constitucional a este Instituto.

En tal virtud y, digamos, esto nos permitió sortear las elecciones locales pasadas, de modo tal que el propio transitorio establecía que esta distritación tendría que concretarse para la renovación del Congreso local en las elecciones del 2021.

Lo que ha ocurrido es una modificación a la propia Constitución por parte del órgano reformador de la Constitución en el estado de Sinaloa, postergando la instrumentación de esta medida hasta las siguientes elecciones de Congreso, posteriores a las del 2021, estamos hablando de las elecciones del 2024, recuerden que estamos en un estado con homologación de calendarios con las elecciones federales.

La verdad celebro en lo personal esta decisión, porque nos permite o nos plantea como órgano responsable a la distritación, el hacer la distritación, la nueva distritación de Sinaloa no con los datos del censo de 2010, sino en su momento, lo cual es un poco, digámoslo así, desfasado por decir lo menos.

Estaríamos haciendo como estamos en curso, por cierto, haciendo la distritación para el estado de Sinaloa en 2019 con los datos de 2010, es decir, con un censo desfasado de 9 años.

Esta decisión del órgano reformador de la Constitución, va a permitirnos, en su momento, hacer la distritación, la nueva distritación del estado de Sinaloa con la decisión que tomó soberanamente, digámoslo así, ese propio estado y que ha plasmado en su Constitución, cuando tengamos los datos del censo de 2020, esto es en 2021, con lo cual, digamos, se concretará de mucho mejor manera la lógica y el equilibrio poblacional y demás.

El punto es que, en estos momentos, ya la mayoría de los municipios ha avalado la reforma constitucional y esta podría publicarse en cualquier momento. Es decir, aunque como bien lo decía el Ingeniero René Miranda, el texto legalmente vigente nos impide que hoy podamos tomar la determinación de suspender o de cancelar los trabajos de la distritación en curso.

Lo que quiero sostener con esto, es que reiterando lo que decía el Ingeniero René Miranda, es que en breve el Consejo General de este Instituto tendrá que tomar conocimiento, una vez que haya sido publicada dicha reforma, de tal modificación.

En consecuencia, ordenar la cancelación de la distritación actual para hacerla en su momento, empalmarla con las que haremos en alguna local, después con los datos del censo de 2020 y eso permitirá a esta Junta General Ejecutiva formalmente suspender los trabajos. Porque recuerden que los trabajos de distritación esta Junta General Ejecutiva los está realizando por mandato de un acuerdo del Consejo General.

Entonces, creo que es muy pertinente lo que hoy nos comenta el Ingeniero René Miranda. De hecho, como Consejero Presidente de la Junta General Ejecutiva, he recibido justo el día de hoy un oficio del Presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, Marco Antonio Baños, en donde se emite esta recomendación para que se suspendan los trabajos de la distritación electoral.

Creo que aquí tenemos que actuar con pleno apego a la normatividad. Y, en este sentido, tendremos que esperar para la suspensión y finalmente cancelación de los trabajos la determinación que tome el Consejo General, cuando se haya publicado dicha reforma.

Pero dado que estamos ante un acto inminente, y tal como lo señala el consejero electoral Marco Antonio Baños, me parece que es pertinente tomar las medidas necesarias o tomar las disposiciones necesarias, sobre todo para que aquellas que tienen un impacto presupuestal no se sigan realizando ante la inminencia de una disposición.

En otras palabras, creo que el documento del consejero electoral Marco Antonio Baños, nos plantea una suspensión que de facto habría que operar precisamente en una lógica de austeridad y economía de racionalidad de los recursos en la espera de que venga la instrucción del Consejo General cancelando la distritación y, por lo tanto, se tendría que formalizar la suspensión definitiva, mejor dicho, cancelación también por parte de la Junta General Ejecutiva a los trabajos que se han encomendado a la misma.

Creo que es importante el planteamiento, creo que vale la pena por la vía de los hechos suspender cualquier erogación para no afectar, digámoslo así, indebidamente el patrimonio institucional en la lógica de tener que formalizar esto en día por venir cuando se haga la publicación correspondiente.

Dado que no hay algún otro asunto agendado, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, con lo cual se levanta la misma.

Les agradezco a ustedes su presencia.

---o0o---